

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11546 *Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 23 de febrero de 2024, en el Fondo de Garantía Salarial.*

Por Resolución de 23 de febrero de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 1 de marzo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial, O.A.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria al personal funcionario en los términos que se recogen en los anexos a esta resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas adjudicatarias, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad o permiso del artículo 49 del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el personal funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios la persona adjudicataria, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el titular de la Subsecretaría del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el personal funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Tercero.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión las personas adjudicatarias obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio de la persona demandante, a elección de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de mayo de 2024.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO I-A

Listado de adjudicatarios puestos vacantes

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Gr./Sb.	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	Gr./Sb.
	FONDO DE GARANTIA SALARIAL											
1	SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION LETRADOS Y PROCED.ESPEC. (2489341).	26	A1	MADRID.					DESIERTA.		
2	SECRETARIA GENERAL.	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMAS (2304776).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
3	SECRETARIA GENERAL.	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMAS (2918204).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMAS (2918204).	26	MADRID.	SANZ ROMERA, ALBERTO. 2311.	1122	A2
4	SECRETARIA GENERAL.	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMAS (2499296).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. SECRETARIA GENERAL.	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMAS (2499296).	26	MADRID.	MARTINEZ DURAN, ANTONIO JOSE. 2419.	1122	A2
5	SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS (1052854).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
6	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALBACETE.	JEFE/JEFA DE UNIDAD D (4523504).	26	A1	ALBACETE.					DESIERTA.		
7	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BADAJOZ.	JEFE/JEFA DE UNIDAD E COORDINADOR (1062956).	26	A1	BADAJOZ.					DESIERTA.		
8	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ILLES BALEARS.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (4667733).	26	A1 A2	PALMA DE MALLORCA. ILLES BALEARS.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM. DEMOCRATICA. DEL.GOB. EN ILLES BALEARS. DEL.GOB. EN ILLES BALEARS. - S.GRAL.	COORDINADOR/ COORDINADORA DE RELACIONES AGRARIAS (4691873).	26	PALMA DE MALLORCA. ILLES BALEARS.	PAYERAS PONS, PEDRO. 0350.	1122	A2
9	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	JEFE/JEFA DE UNIDAD COORDINADOR (4062615).	28	A1	BARCELONA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	JEFE/JEFA DE UNIDAD COORDINADOR (4062615).	28	BARCELONA.	COBO SANCHEZ, ABRAHAM. 3073.	6000	A1
10	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	GESTOR/GESTORA JURIDICO COORDINADOR (4502813).	26	A1 A2	BARCELONA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA.	GESTOR/GESTORA JURIDICO COORDINADOR (4502813).	26	BARCELONA.	SALVADO CABO, JOSE. 7376.	6317	A2
11	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CACERES.	JEFE/JEFA DE UNIDAD E (2978373).	26	A1 A2	CACERES.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GUADALAJARA.	JEFE/JEFA DE UNIDAD E (1082404).	26	GUADALAJARA.	BALLESTER ANDRES, JESUS. 2724.	1604	A1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Gr./Sb.	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	Gr./Sb.
12	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CADIZ.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (4337839).	26	A1 A2	CADIZ.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CADIZ.	JEFE/JEFA DE UNIDAD C (1133189).	26	CADIZ.	PAZ BRUM, GLORIA OCEANIRA DA. 5406.	1122	A2
13	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CUENCA.	JEFE/JEFA DE UNIDAD E (4061843).	26	A1 A2	CUENCA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A.. DIRECCION PROVINCIAL DE ILLES BALEARS.	LETRADO/LETRADA (2990537).	24	PALMA DE MALLORCA. ILLES BALEARS.	ORDOÑEZ SEGOVIA, RODRIGO ARMANDO. 7323.	1122	A2
14	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIRONA.	JEFE/JEFA DE UNIDAD C (2204118).	26	A1 A2	GIRONA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIRONA.	JEFE/JEFA DE UNIDAD C (2204118).	26	GIRONA.	CORTES SANCHEZ, MIREIA. 4033.	6000	A1
15	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GIRONA.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (4667732).	26	A1 A2	GIRONA.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. DEL.GOB. EN CATALUÑA. SUBDEL.GOB. GIRONA-DEP.AREA AGRIC.PES.	JEFE/JEFA DE SECCION DE PROVINCIAL (1817278).	24	GIRONA.	CASABO RABASSEDAS, XAVIER. 3794.	1122	A2
16	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE JAEN.	JEFE/JEFA DE UNIDAD D (3903676).	26	A1	JAEN.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE JAEN.	JEFE/JEFA DE UNIDAD D (3903676).	26	JAEN.	JIMENEZ PULIDO, INMACULADA. CONCEPCION. 7236.	1604	A1
17	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LLEIDA.	JEFE/JEFA DE UNIDAD D (2107500).	26	A1 A2	LLEIDA.	MINISTERIO DE HACIENDA. DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA. DELEG. PROV. DE ECON. Y HAC. DE LLEIDA. DELEG. PROV. EC.Y HAC. LLEIDA-SEC.GRAL.	SECRETARIO/SECRETARIA GENERAL (4674405).	26	LLEIDA.	PRENDES GARCIA, JOSE ALFREDO. 0913.	1122	A2
18	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA RIOJA.	JEFE/JEFA DE UNIDAD D (4074000).	26	A1 A2	LOGROÑO. LA RIOJA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA RIOJA.	JEFE/JEFA DE UNIDAD D (4074000).	26	LOGROÑO. LA RIOJA.	MARCELLO FERNANDEZ, M.DOLORES. 1241.	6317	A2
19	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	LETRADO/LETRADA COORDINADOR (747888).	26	A1	MADRID.					DESIERTA.		
20	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	LETRADO/LETRADA (3605672).	26	A1	MADRID.					DESIERTA.		
21	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	LETRADO/LETRADA (4667739).	26	A1	MADRID.					DESIERTA.		
22	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	LETRADO/LETRADA (4667736).	26	A1	MADRID.					DESIERTA.		
23	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	LETRADO/LETRADA (3899174).	26	A1	MADRID.					DESIERTA.		
24	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	LETRADO/LETRADA (2051406).	26	A1	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Gr./Sb.	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	Gr./Sb.
25	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (894621).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (894621).	26	MADRID.	RIO VARGAS, ALBA MERCEDES DEL. 3685.	1122	A2
26	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MADRID.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (1745601).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
27	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASTURIAS.	JEFE/JEFA DE UNIDAD B (4230079).	26	A1 A2	OVIEDO. ASTURIAS.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TENERIFE.	JEFE/JEFA DE UNIDAD D (4210492).	26	SANTA CRUZ DE TENERIFE. S. C. TENERIFE.	VILLAVERDE MARTINEZ, ROBERTO. 7273.	1122	A2
28	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS PALMAS.	JEFE/JEFA DE UNIDAD D COORDINADOR (4085462).	26	A1	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS. LAS PALMAS.					DESIERTA.		
29	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS PALMAS.	LETRADO/LETRADA (3495029).	26	A1	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS. LAS PALMAS.					DESIERTA.		
30	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS PALMAS.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (1054009).	26	A1 A2	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS. LAS PALMAS.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TENERIFE.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (3021996).	26	SANTA CRUZ DE TENERIFE. S. C. TENERIFE.	RODRIGUEZ FROIS, ROI. 4803.	1122	A2
31	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TENERIFE.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (3021996).	26	A1 A2	SANTA CRUZ DE TENERIFE. S. C. TENERIFE.					DESIERTA.		
32	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEVILLA.	LETRADO/LETRADA (1087040).	26	A1	SEVILLA.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC.. TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL. DIRECCION PROVINCIAL DE ILLES BALEARS.	SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION FINANCIERA (1581390).	27	PALMA DE MALLORCA. ILLES BALEARS.	MOYA NOGUERA, JORGE. 7368.	1604	A1
33	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TARRAGONA.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (2666556).	26	A1 A2	TARRAGONA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TARRAGONA.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (2666556).	26	TARRAGONA.	ANTON HUGUET, PALOMA. 7301.	1122	A2
34	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	LETRADO/LETRADA (2252313).	26	A1	VALENCIA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	LETRADO/LETRADA (2252313).	26	VALENCIA.	CERVERA BELMAR, ALICIA. 2592.	6000	A1
35	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIZKAIA.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (812350).	26	A1 A2	BILBAO. BIZKAIA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A.. DIRECCION PROVINCIAL DE BIZKAIA.	LETRADO/LETRADA (2541562).	24	BILBAO. BIZKAIA.	ARECHALDE UGIDOS, JOSE MARIA. 1080.	6000	A1
36	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ZARAGOZA.	LETRADO/LETRADA COORDINADOR (4399974).	26	A1	ZARAGOZA.					DESIERTA.		

ANEXO I-B

Listado de adjudicatarios primeras resultas

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Gr./Sb.	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	Gr./Sb.
	FONDO DE GARANTIA SALARIAL											
1	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASTURIAS.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (1280104).	26	A1 A2	OVIEDO. ASTURIAS	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASTURIAS.	GESTOR/GESTORA JURIDICO (1280104).	26	OVIEDO. ASTURIAS.	BRABO BARRERO, M.BEATRIZ. 9098.	1610	A2
2	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	JEFE/JEFA DE SECCION N24 (1298431).	24	A1 A2	VALENCIA	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VALENCIA.	JEFE/JEFA DE SECCION N24 (1298431).	24	VALENCIA.	GARCIA MATEOS, JUAN CARLOS. 0155.	1122	A2